*Gobierno de Tierra del Fuego,*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
**REPUBLICA ARGENTINA**
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE**
SECRETARIA DE AMBIENTE

USHUAIA, 15 de diciembre de 2023

VISTO el expediente E-MPA-N°82775-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la solicitud de service de camión autobomba Forestal URO dominio LZQ797 perteneciente a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A.L. N°285/2023, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N°83/23, recibiendo en consecuencia la solicitud presentada por la firma "LOPEZ, Ernesto Gastón"; adjuntando a orden 42 la planilla comparativa.

Que a orden 50 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 52 la planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "LOPEZ, Ernesto Gastón", C.U.I.T. N°20-33132183-5 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($235.000,00) en el renglón N°1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/23 - Anexo II y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1301, artículo 16 N° 1400 artículo 3° y el Decreto Provincial N°4549/19 - Anexo I

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°83/23 por Compulsa Abreviada, referente a la solicitud de service de camión autobomba Forestal URO dominio LZQ797 perteneciente a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma: "LOPEZ, Ernesto Gastón", C.U.I.T. N°20-33132183-51, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($235.000,00) en el renglón N°1. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. A. N° 489 /23.-

**Biol. Eugenia V. Alvarez**
Secretaria de Ambiente
MPyA-Gobierno TDF AeIAS

Firmado digitalmente por ALVAREZ Eugenia Viviana
Fecha: 2023.12.15 15:14:09 -03'00'